



**ADDENDA 2023 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE
MADRIDEJOS Y LA EMPRESA CASTELLANO MANCHEGA DE LIMPIEZA
PARA LA INSTALACION DE CUATRO CONTENEDORES DE TAPONES CON DESTINOS
SOLIDARIOS EN LA VIA PÚBLICA.**

En Madridejos, a 29 de marzo de 2023

REUNIDOS

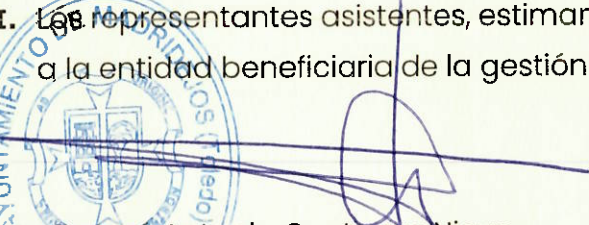
De una parte, D. José Antonio Contreras Nieves, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos, con CIF P4508800B, en ejercicio de la capacidad legal de representación que le confiere el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de Abril, y domicilio en Plaza del Ayuntamiento, 1, C.P. 45710 Madridejos (Toledo).

De otra, D. Carlos Gómez Martín, con domicilio profesional en la calle Avenida Martín Descalzo de Madridejos (45710 Toledo), en nombre y representación de la Empresa Castellano Manchega de Limpieza SLU y con CIF: B45058096. Sus facultades resultan de su condición de director Gerente.

Y de otra, D. Mariano Privado Mora, con NIF 70331521M, presidente de la entidad ASODEMA, con CIF G45063823, en virtud de las competencias respectivas, que le atribuyen los Estatutos de la Asociación que preside,

EXPONEN

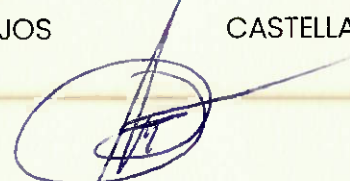
- I.** En relación con el convenio formalizado entre el Ayuntamiento de Madridejos, y la empresa Castellano Manchega de Limpieza SLU, para la instalación de cuatro contenedores de recogida de tapones, y lo establecido en la estipulación VI, que determina que cada anualidad se designará la entidad beneficiaria.
- II.** Los representantes asistentes, estiman conveniente designar para la anualidad 2023 a la entidad beneficiaria de la gestión a ASODEMA, con CIF G45063823.



D. José Antonio Contreras Nieves
ILMO. AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS



D. Carlos Gómez Martín
CASTELLANO MANCHEGA DE LIMPIEZA



D. MARIANO PRIVADO MORA
ASODEMA